

# 135

## Cuerpos Rurales

### Procedencia institucional

Por Decreto del 6 de mayo de 1861 fueron creados cuatro cuerpos de policía rural para seguridad de los caminos. El primero fue destacado a los caminos de Cuernavaca y Morelos; el segundo, a los que comunicaban la ciudad de México con Puebla y Toluca; el tercero, a los de Puebla a Veracruz y el cuarto, al camino que unía a la ciudad de México con Arroyozarco. Estos cuerpos estuvieron a las órdenes inmediatas del Ministerio de Guerra hasta el 22 de enero de 1869, cuando pasaron a depender del Ministerio de Gobernación.

El Reglamento para el servicio de la policía rural del 24 de junio de 1880 dispuso que su objeto era el de: cuidar de la seguridad de los caminos, ayudar a la policía urbana en todo lo concerniente a su ramo, dar garantía a todos los individuos, evitar los delitos, perseguir a los criminales, aprehenderlos y ponerlos a disposición de las autoridades civiles o del orden judicial. Un inspector nombrado entre los jefes del ejército tendría a su cargo el registro de los cuerpos, la alta y baja de las fuerzas, caballos, armamento y equipo, así como la supervisión de los movimientos de los cuerpos, y cuidar de toda la documentación relativa a la policía rural, a fin de dar cuenta al oficial mayor de la Secretaría de Gobernación. El inspector debía visitar los cuarteles y puestos de fuerzas para vigilar el cumplimiento del servicio, hacer revistas de inspección a los cuerpos y cuidar el orden y seguridad en la administración de los mismos.

### Período

1861-1914

### Volumen

773 volúmenes (81.4 metros lineales)

### Ordenación

En proceso de ordenación.

### Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

### Descripción informativa

Contiene abundante información sobre los elementos adscritos a los cuerpos rurales: filiaciones (incluyen fotografías) nombramientos, comisiones, historiales de servicio, gratificaciones, nóminas y renunciaciones. Hay solicitudes de aumento de fuerzas; altas y bajas; organización de nuevos cuerpos de policía rural; cuentas por compra de forraje; libros de los pagadores habilitados; listas de revista y partes de novedades.

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación:* Secretaría de Justicia (117), Gobernación (127) y Guerra y Marina (140).

*Otros archivos:* AHSDN.



Pelotón de rurales, por C. B. Waite, ciudad de México, 1904.  
Instrucción Pública y Bellas Artes, Militares, núm. 12.